



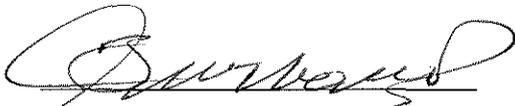
Factura: 001-002-000018399



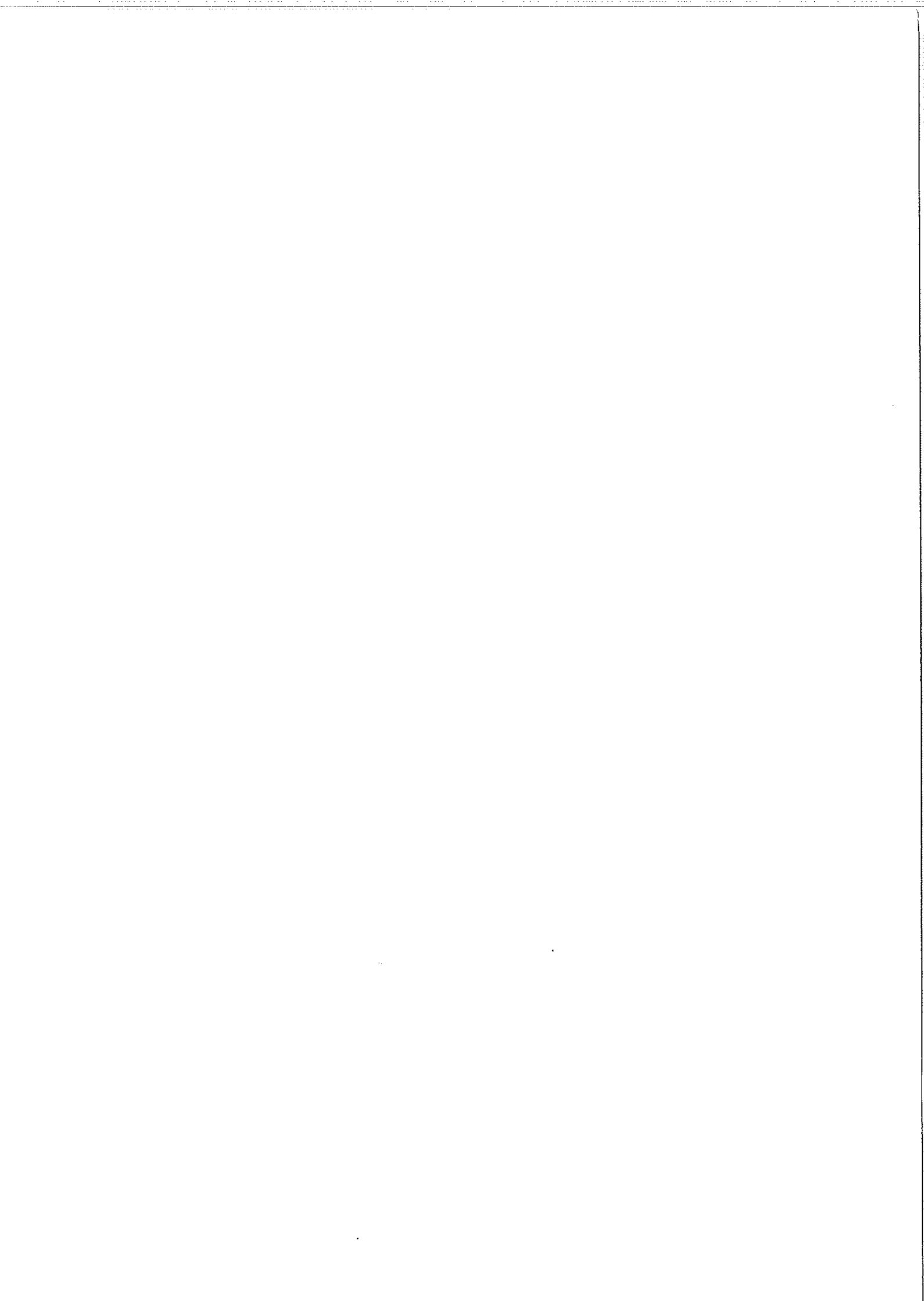
20191701052D00423

NOTARIO(A) ALFREDO SANTIAGO BURBANO RUEDA
NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20191701052D00423						
ACTO O CONTRATO:							
AUTENTICACIÓN DE FIRMAS DE CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍAS EN LÍNEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE JULIO DEL 2019, (12:33)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	VILLARREAL CASTILLO VICTOR GUILLERMO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713797692	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			CALDERON		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	PRESIDENTE. EL COMPARECIENTE AUTORIZA EXPRESAMENTE LA CONSULTA EN LÍNEA Y VERIFICACIÓN DE SUS RESPECTIVOS DATOS EN EL SISTEMA NACIONAL DE CONSULTA CIUDADANA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN.						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						


 NOTARIO(A) ALFREDO SANTIAGO BURBANO RUEDA
 NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Digitally signed by ALFREDO SANTIAGO BURBANO RUEDA
 Date: 2019.07.12 16:11:56 COT
 Reason: NOMBRAMIENTO PRESIDENTE
 Location: NOTARIA QUINCUAGESIMA SEGUNDA



ECOINDUEC CIA.LTDA.

QUITO, doce de Julio del dos mil diecinueve

Señor(a)

VILLARREAL CASTILLO VICTOR GUILLERMO

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía ECOINDUEC CIA.LTDA., otorgada el día doce de Julio del dos mil diecinueve ante el/la Notario(a) QUINCUAGESIMO SEGUNDO del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de PRESIDENTE, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de dos años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
ORTEGA ALMEIDA GUILLERMO MAURICIO
VILLARREAL CASTILLO VICTOR GUILLERMO
ROZENCWAIG EZEQUIEL

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía ECOINDUEC CIA.LTDA., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:



VILLARREAL CASTILLO VICTOR GUILLERMO
PRESIDENTE
CEDULA: 1713797692

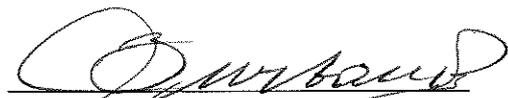
DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA

20191701052D00423

Factura No.: 001-002-000018399

En la ciudad de QUITO, el día de hoy doce de Julio del dos mil diecinueve; ante mí DOCTOR ALFREDO SANTIAGO BURBANO RUEDA, Notario(a) QUINCAGESIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) VILLARREAL CASTILLO VICTOR GUILLERMO, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 1713797692 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil DIVORCIADO, y quien declara tener su domicilio en CALDERÓN (CARAPUNGO), solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como PRESIDENTE de la Compañía ECOINDUEC CIA.LTDA.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA QUINCAGESIMA SEGUNDA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):



DOCTOR ALFREDO SANTIAGO BURBANO RUEDA

Identificación: 1708758550



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1713797692

Nombres del ciudadano: VILLARREAL CASTILLO VICTOR GUILLERMO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 3 DE OCTUBRE DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: VILLARREAL RODRIGUEZ GUILLERMO SAUL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CASTILLO RODRIGUEZ GLORIA TRINIDAD

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 11 DE JULIO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 12 DE JULIO DE 2019

Emisor: ALFREDO SANTIAGO BURBANO RUEDA - PICHINCHA-QUITO-NT 52 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 194-241-79816

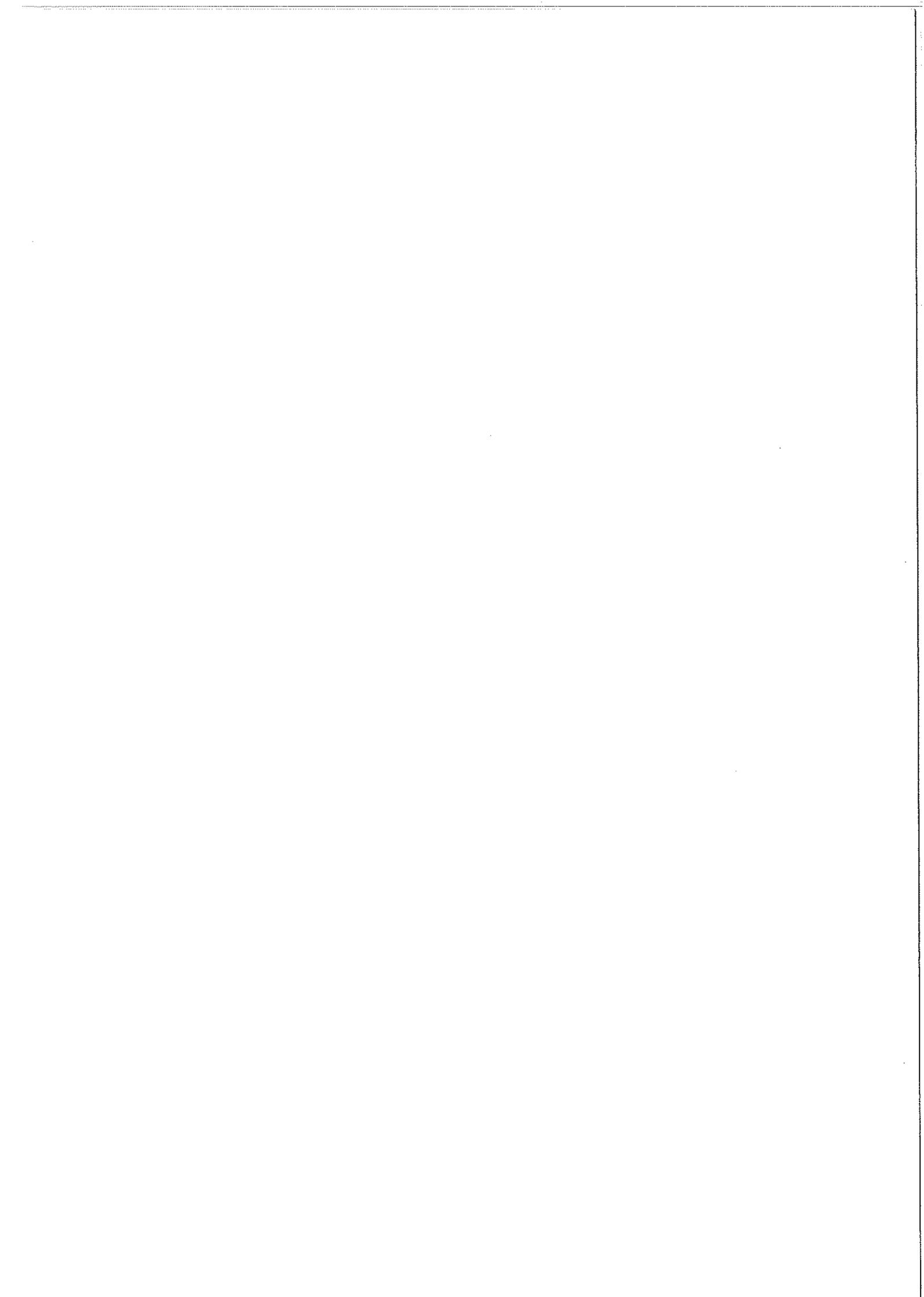


194-241-79816

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº. 171379769-2



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES: VILLARREAL CASTILLO VICTOR GUILLERMO
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO
FECHA DE NACIMIENTO: 1975-10-03
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL: DIVORCIADO



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: EMPLEADO

VILLARREAL RODRIGUEZ GUILLERMO SAUL

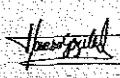
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CASTILLO RODRIGUEZ GLORIA TRINIDAD

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2019-07-11

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2029-07-11

V4343V3442

001747047



CERTIFICADO PROVISIONAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA

FECHA: 11-07-2019

No. 0046742

Certifico: que la (el) ciudadana (o):

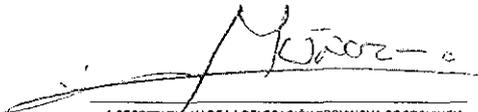
Villarreal Castillo Victor Guillermo

Portadora(or) de la cédula de ciudadanía No.: 1713797692

Se le extiende el presente CERTIFICADO PROVISIONAL, válido por 120 días para cualquier trámite tanto privado como público y que sustituye al certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas respectivas por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso electoral.

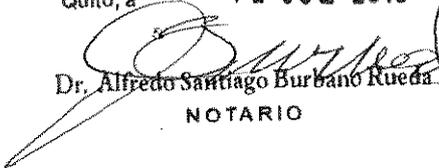
NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO


SECRETARÍA (A) DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PROVINCIA


1713797692

NOTARIA QUINGUESIMA SEGUNDA DE QUITO, ECUADOR. Facultado por el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotografía que antecede guarda exactitud, conformidad y conexión con el documento original a mí exhibido, mismo que fue devuelto al noticionario.

Quito, a 12 JUL 2019


Dr. Alfredo Santiago Burbano Rueda
NOTARIO



STATE OF TEXAS
COUNTY OF DALLAS
I, _____, County Clerk of said County, do hereby certify that the within and foregoing is a true and correct copy of the original as the same appears in the records of said County.

WITNESSED my hand and the seal of said County at the City of Dallas, this _____ day of _____, 2012.

County Clerk